CARTA

QUE EL EXCELENTISIMO SEÑOR

ARZOBISPO DE TOLEDO

ESCRIBIÓ Á UN CONFESOR

Sobre si era lícito aceptar el desafio.



NO parece creible que en el siglo presente, en que nos gloriamos de tener mas luces que en los pasados, aun permanezca la ciencia Caballeresca, aun dure la ferocidad del ánimo, y que no falten Quixotes, que quieran acometer á todos, aunque sean molinos de viento, y desagraviar el honor de mugeres baxas figurándolas unas grandes señoras; mas en el caso que Vm. me consulta reconozco, que aun son necesarios Cervantes para hacer ridículos semejantes hombres, que siempre tienen enristrada la lanza, y son los mas tímidos del mundo.

El desafio es un resto de la mayor barbarie: es una mala reliquia, que nos ha quedado de los Getas, ó Godos, de cuya sangre tenemos grande parte: es un atentado contra la autoridad pública: es quitar á los Jueces de la mano la vara de la justicia: es usurpar el cetro á los Soberanos: es publicar que no hay Superiores y Xefes para castigar los delitos; y es decir que falta providencia en las Leyes y Ordenanzas para castigar los excesos, ó vengar las injurias.

En nuestros dias, en que tanto se mira por conservar la humanidad, y en que todos los Escritores pintan con colores feos aquellas acciones bárbaras y crueles hechas en los siglos pasados, no parece verosimil que haya tomado tanto cuerpo la opinion de ser lí-

cito aceptar el desafio por autoridad privada, que fuese necesario que un hombre tan ilustrado como Maffei hubiese empleado su pluma en impugnarla, y que los Prelados nos veamos precisados á declamar contra ella, y decir públicamente, que está condenada por el Derecho Canónico, por los Papas Alexandro VII. S. Pio V. Gregorio XIII. y Benedicto XIV. que en su Bula cierra la puerta á toda interpretacion, ó disculpa.

Con justísimas causas se ha puesto esta prohibicion con gravísimas penas no solo por los Papas, sino por todos los Soberanos Católicos, por ser el desafio contra todo Derecho Natural, Divino, Canónico, Civil, Militar y Político; pues la naturaleza dicta su conservacion: Dios manda que ninguno se mate por su autoridad: los Cánones y Leyes tienen penas establecidas contra el que injuria: los Príncipes temporales tienen la espada para quitar la vida á los delinqüentes; y la paz de la República se perturbaria, si se tolerasen los desafios, y cada uno recurriese á su espada fuera de la guerra, ó defensa justa.

Se suspende en el desafio la racionalidad en el que desafia, y en el que acepta, porque nada se valen de la razon, sino de la fuerza y venganza. El que desafia quiere con premeditacion matar á otro, ó ser muerto; y el que acepta quiere ponerse en este mismo riesgo; y en esto son mas brutos que las fieras, pues estas solo se acometen en el calor del primer movimiento, mas no despues de pasado; antes se retira naturalmente la que por instinto conoce tener menores fuerzas y corpulencia; por lo que el mastin no hace caso del cuzco, aunque le acometa y la zorra huye del leon, y la oveja del lobo.

Si no hubiera justicia en el mundo y Superiores, sino que viviésemos en una República en que todos fuesen iguales en autoridad y poder, parece que entonces habria alguna razon para que el agraviado recurriese al desafio; mas no habiendo carrera, ni estado que no tenga sus Xefes y Ordenanzas, ninguno puede hacerse por sí mismo la justicia; y el defender

der el desafio es lo mismo que confesar, que es lícito en una clase de personas, y no en otras; pues si por exemplo se permitiese en la Milicia, lo sería entre los Caballeros y Togados, pues ninguno de estos dirá, que no tienen honor que defender, ó que es menor, ó menos apreciable en una carrera que en otra.

Es verdad que el Militar está para manejar las armas y la espada, mas esto solo ha de ser por autoridad del Soberano: en campaña, y no en los estrados, ó las calles: contra los enemigos de la Religion, ó del Príncipe, y no contra sus amigos y compañeros: se ha de esgrimir por defender la Fé, ó el Estado, y no por el amor de una muger, ó por la contienda del juego; y el soldado valeroso y prudente solo guarda limpia y afilada la espada para quando le manden sacarla.

Los niños y los locos á ninguno afrentan, y así son los que desafian: insolentes y soberbios, pero tímidos: orgullosos en la tertulias y Cafés, pero tardos en su oficio, inobedientes á sus Xefes, prontos para murmurar, y tardos para obedecer: muy hinchados en la Ciudad, y llenos de pavor en el exército, donde solo sobresale el Militar juicioso, sagaz, obediente, sufridor de trabajos, heridas, é intemperies, que obra y calla: que solo se enciende y altera contra los enemigos de su Soberano y de su patria; y que sabe en qué consiste el verdadero honor.

Este es una protestacion, reverencia, estimacion, cortesía, atencion y aprecio, que hacemos de otro por su empleo, por su edad, por su mérito, y por sus prendas: y este honor solo le puede dar el sabio, el prudente, juicioso, acreditado y benemérito, y no le puede dar, ni quitar el inobediente á Dios, al Rey, á las Leyes, á las Ordenanzas y á los Xefes.

El honor es vivir con honestidad y honradez, no con desenfreno y liviandad: es cumplir con las obligaciones de su oficio: es obedecer con gusto á sus Superiores, y vivir en paz con sus iguales: es no

 ul-

ultrajar persona alguna, y no querer para otro lo que no quiere para sí: es ser honrado por los demas por su virtud y habilidad, no deshonrar, ni provocar á otros, sino hablar con compostura, y honrar á los demas; pues el honor reside en el que honra, y la fama consiste en la buena opinion que tienen de uno los demas.

¿Qué mayor deshonor puede haber que morir fuera de la comunion de la Iglesia el que desafia á otro con plazo y lugar determinado, y el que lo acepta? ¿Qué mayor afrenta cabe en un Católico, que el ser privado de eclesiástica sepultura, si muere en el desafio, y ser su cuerpo arrojado al campo como el de un perro? ¿Qué mayor nota y lunar puede quedar en una familia, que el ser público que uno de ella murió desgraciadamente en un desafio? ¿Y qué mayor desgracia puede haber para un Christiano, que morir á sabiendas en pecado mortal, y condenado á un fuego eterno?

Es ceguedad no conocer los daños gravísimos, que trae la permision del desafio á la Religion y al Estado; pues si un Oficial de mala cabeza se empeñase en perder á los Oficiales de mejor crédito, y mejores esperanzas de su Regimiento, ó del Exército, y de hecho fuese á provocarles, para ponerlos en términos precisos de que le desafiasen, ó de que él los desafiase, en este caso se verificaría que el mas loco en la República, ó en la Milicia era capaz de perder y deshonrar á los Oficiales, ó Caballeros mas acreditados, si no aceptaban el desafio, ó matarles si lo aceptaban, suponiendo que excediese en fuerzas, en el arrojo y temeridad, en la destreza en el florete, ó esgrima, y en abandono total de su vida y de su alma. ¿Quién no conoce que esto es un desvarío, y que no lo permitirá Magistrado alguno?

Lo que está prohibido generalmente por la Iglesia, en ningun Estado se puede cohonestar. Ya se pasó el tiempo del desafio de Don Suero de Quiñones: ya no se recurre á las pruebas bárbaras con que en lo antiguo se queria purgar un adulterio, y otros de-

li-

litos: ya esto se mira con horror: ya se mofa con risa toda historia caballeresca, y en cada Reyno hay Leyes y Ordenanzas para refrenar estas libertades, hijas de un ánimo feroz, de unas costumbres gentílicas, sin verdadera idea de la eternidad, de la inmortalidad de nuestra alma, y del premio eterno para los buenos, y castigo para los malos.

Pero me dirá Vm. qué ha de responder el Caballero provocado á quien le desafia. A esto digo, que puede responder en pocas palabras: *Señor D. N. si me lo permitiesen los Xefes, no negaré á Vm. la cara: si nos es lícito, soy hombre para sacar mi espada: no nos perdamos los dos, y se acabe nuestra carrera*; y si es de humor fresco el provocado, puede decir: *Irémos antes á refrescar á la botillería.* Estas, ú otras palabras semejantes suelen cortar la cólera, y desvanecer toda la ira.

Hablando como Prelado de la Iglesia, le digo á Vm. ingenuamente, que segun el Evangelio de Jesu-Christo, y Mandamientos de la Ley de Dios no es lícito matarse en duelo, desafio, ó torneo: que no se puede volver una injuria por otra, y que se debe desterrar de tierra de Católicos la expresion de que queda infamado el que no acepta el desafio, ó que queda sin honor en su cuerpo. Estas palabras solo salian de la boca de Scitas y Masagetas, y de los Ateistas y Materialistas, que no conocen en los racionales mas vida que la de los jumentos.

Los Reyes y Capitanes mas valerosos, que contamos en nuestra España en tiempo de los Godos, y despues de echados los Moros, han sido los mas temerosos de Dios. El Rey Wamba, que venció á Paulo Tirano, y extendió mucho el dominio de los Godos, vivió y murió en opinion de santidad: el Cid Campeador, cuya espada mató tantos Moros, y ganó tantas Ciudades, fué de vida exemplar, é irreprehensible: á D. Alonso VIII. que ganó la batalla de las Navas de Tolosa, le tratan sus historiadores como Santo; y S. Fernando fué uno de los mayores guerreros sin faltar en un ápice á la Ley Santa de Dios,

y

y el mas compuesto y mesurado en sus acciones, segun refiere en su vida su hijo D. Alonso el Sabio.

Los viciosos son los que no entienden las máxîmas católicas, con las que propiamente se defiende el Estado y la honra. El buen soldado dice y hace en campaña lo que los santos Reyes Macabeos: *mejor es morir, que poner un borron en la gloria de nuestras armas*: obedece al Rey como Vicegerente de Dios: pelea por la virtud de la obediencia: defiende con su espada la Religion, y es obediente á la Iglesia, que ruega á Dios por la felicidad del Estado: cuenta siempre con el poder del Supremo Señor de los Exércitos, y reconoce que no hay Imperio durable con relaxacion de costumbres: que no hay Milicia arreglada sin obediencia á los Xefes; y que por la soberbia se perdió en el Cielo una tercera parte de Angeles, y en la tierra la gracia con que Dios crió á nuestros primeros padres.

El Rey D. Pedro desafió muchas veces á su hermano D. Enrique, y él padeció el castigo de su valentía y arrojo; y otros exemplares que omito de esta naturaleza, debieran enseñar á los que viven en este siglo, para no resucitar las memorias y desgracias de los pasados, en que un Soberano desafiaba á otro, y ahora no se hace aprecio de estos retos abominables, partos de la ignorancia, efectos de mala crianza, abortos del Christianismo, afinidad con las fieras, y destruccion del linage Humano.

No han sido tímidos los Arzobispos de Toledo en las campañas; y la Cruz del Arzobispo D. Rodrigo Ximenez de Rada entró por medio de los Moros en la batalla de las Navas: la de D. Gil Carrillo Albornoz en la del Salado: la del Cardenal Mendoza en la toma de Granada, y la puso en la torre de la Alhambra: la del Cardenal Cisneros en Oran; y la del Infante D. Fernando, hijo de Felipe III. en Norlingen en los Estados de Flandes, donde mandaba el Exército; y si Vm. quiere que le añada algo mas, ha perecido, aunque sin discrecion, en manos de los Moros un Infante Arzobispo por no haber querido es-

esperar el socorro de D. Diego Lope de Haro.

Las obras de valor, y no las palabras provocativas de particulares, se han de tener presentes: la virtud, y no la desvergüenza: la obediencia al Rey, y no á las pasiones desenfrenadas: la honestidad, y no el descaro: y se compone muy bien, y se hermana la carrera, honor, y lustre de la Milicia con los preceptos evangélicos.

Esto es lo que Vm. responderá en el caso que se le ha consultado; y si le pareciesen sentencias religiosas de la mansedumbre de un Eclesiástico, dígale que lea á los Gentiles mas sabios, especialmente á Séneca en sus tratados *de la tranquilidad del ánimo, y constancia del sabio*, donde hallará remedios contra la ira, y exemplos de Marco Caton, y otros varones insignes, que sufrieron grandes injurias, y á Ciceron *de Oficios*, donde tomará una verdadera idea de lo que es el honor y prudencia militar en la conducta de Fabio Dictador.

Nuestro Señor guarde á Vm. muchos años. Madrid y Septiembre 6 de 1780.

Francisco, Arzobispo de Toledo.